OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

5021

RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2018, del Director de Política Familiar y Diversidad, por la que se nombra a las personas que formarán parte de la Comisión de Valoración encargada de formular la propuesta de resolución de las ayudas económicas a entidades del sector público para la continuidad de la contratación de personal técnico en inmigración y para el desarrollo de actividades en materia de inmigración y convivencia intercultural.

ANTECEDENTES

La Orden de 30 de julio de 2018, de la Consejera de Empleo y Políticas Sociales (BOPV de 31 de agosto de 2018) convoca las ayudas económicas a entidades del sector público para la continuidad de la contratación de personal técnico en inmigración y para el desarrollo de actividades en materia de inmigración y convivencia intercultural.

El artículo 4 de la mencionada Orden establece en su apartado 1 que corresponde a la Dirección de Política Familiar y Diversidad la realización de las tareas de gestión y resolución de dichas ayudas así como la designación de las personas que integrarán la Comisión de Valoración competente para formular la propuesta de resolución de las subvenciones y la persona encargada de la secretaría de la Comisión.

Así mismo, el apartado 2 del artículo citado especifica que dicho Órgano Colegiado estará compuesto por un mínimo de dos y un máximo de cuatro personas con la condición de alto cargo o de empleado público de la Dirección de Política Familiar y Diversidad.

Finalmente, el apartado 3 del artículo mencionado establece que una persona empleada pública perteneciente a la Dirección de Política Familiar y Diversidad actuará como secretaria del Órgano Colegiado. La composición de este Órgano deberá ser publicada en el Boletín Oficial del País Vasco.

De conformidad con lo anterior,

RESUELVO:

Artículo único.– Nombrar a las siguientes personas como miembros de la Comisión de Valoración encargada de formular la propuesta de resolución de las ayudas económicas para la continuidad de la contratación de personal técnico y para el desarrollo de actividades por parte de entidades del sector público en materia de inmigración y convivencia intercultural, convocadas mediante Orden de 31 de julio de 2018, de la Consejera de Empleo y Políticas Sociales (BOPV de 31 de agosto de 2018).

Vocales:

Dña. Begoña Gana Camiruaga, técnica de la Dirección de Política Familiar y Diversidad.

Dn. Ignacio Ruiz Fernandez, técnico de la Dirección de Política Familiar y Diversidad.

Secretaria:

Dña. María Luisa Martínez de Marigorta Guzmán, técnica de la Dirección de Política Familiar y Diversidad.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá el/la interesado/a interponer recurso de alzada, ante la Viceconsejera de Políticas Sociales en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

En Vitoria-Gasteiz, a 20 de septiembre de 2018.

El Director de Política Familiar y Diversidad,
ERNESTO SAINZ LANCHARES.